

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ANDREA FABIOLA MANCILLA GUERRERO Rut 012013481-7
 La Cantidad de \$ 676,000 SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO ODONTOLOGIA RONDA MEDICAS DIAS 17 Y 18 DE DICIEMBRE 2011
 CORRESPONDIENTE A LA MUNICIPALIDAD.
 Fecha de Pago 21/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	66	20/12/2011	676,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1735

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		676,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	676,000	
Totales		676,000	676,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	676,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		608,400
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		67,600
Totales		676,000	676,000



MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



ALCALDE



ENCARGADO
 DE FINANZAS



TESORERO

[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]